

FEDERACIÓN ANDALUZA DE BÁDMINTON ELECCIONES 2020

PROCLAMACIÓN DE LA RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS A LA ASAMBLEA GENERAL POR CADA CIRCUNSCRIPCIÓN

ASISTENTES

D. Javier Romeu Verdejo

Dña. Aránzazu Barriga Beato

D. Justo Martínez Gómez

En Huelva, siendo las 10:00 horas del día 7 de septiembre de 2020, reunidos los arriba citados en la sede de la Federación Andaluza de Bádminton, en la calle Alfonso XII 34, 1º de esta ciudad, acuerdan:

Que habiéndose recibido en esta Federación las candidaturas a los estamentos de clubes, deportistas, entrenadores y técnicos y árbitros y jueces árbitros, esta Comisión Electoral resuelve admitir, tras las comprobaciones oportunas y cumpliendo los requisitos exigidos, las siguientes candidaturas:

ESTAMENTO DE CLUBES

Circunscripción de Almería

Club Deportivo Bádminton Alborán

Circunscripción de Cádiz

No se ha presentado ninguna candidatura

Circunscripción de Córdoba

Club Deportivo Bádminton Montilla

Club Deportivo Puente Genil

Club Deportivo Bádminton Rute

Club Deportivo Bádminton Baena

Club Deportivo Bádminton La Encina

Circunscripción de Granada

Club Deportivo Bádminton Granada

Club Deportivo Bádminton Armilla

Circunscripción de Huelva

Club Deportivo Bádminton Huelva

Club de Bádminton Alto Conquero

Club Deportivo Bádminton Isla Cristina

Club Deportivo Bádminton IES La Orden

Circunscripción de Jaén

Club Deportivo Bádminton Arjonilla

Circunscripción de Málaga

Club Deportivo Bádminton Jorge Guillén

Club Deportivo Bádminton Ronda

Club Bádminton Málaga Evolution

Circunscripción de Sevilla

Club de Bádminton Rinconada

Club deportivo Bádminton Triana

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS

Casado Ruz, Blas
Chacón Quintero, Rosario M.
Jiménez Luis, Alfonso
Leal Casal, Lucía
Martín Franco, Víctor
Molina Fernández, Laura
Motero Conde, Francisco
Ojeda Garrido, Eliezer
Ojeda Garrido, Haidée

ESTAMENTO DE ENTRENADORES Y TÉCNICOS

Longo Esteban, Carlos
Molina Ortega, Antonio
Ojeda Ojeda, Francisco Manuel
Quirós Rodríguez, Lucas

ESTAMENTO DE JUECES Y ÁRBITROS

Del Pozo Ruiz, Antonio José
Molina Jándula, Francisco José
Moreno Pérez, Lorenzo

En consecuencia, y a tenor del artículo 32.3 del Reglamento Electoral federativo, no es necesario celebrar el acto de votación en el Estamento de Jueces y Árbitros, y en el Estamento de Clubes (a excepción de la circunscripción de Huelva), al concurrir un número de candidaturas igual o inferior al de plazas a cubrir. Por ello, esta Comisión Electoral procede a proclamar como miembros electos de la Asamblea General a los siguientes:

ESTAMENTO DE CLUBES

Circunscripción de Almería

Club Deportivo Bádminton Alborán

Circunscripción de Córdoba

Club Deportivo Bádminton Montilla

Club Deportivo Puente Genil

Club Deportivo Bádminton Rute

Club Deportivo Bádminton Baena

Club Deportivo Bádminton La Encina

Circunscripción de Granada

Club Deportivo Bádminton Granada

Club Deportivo Bádminton Armilla

Circunscripción de Jaén

Club Deportivo Bádminton Arjonilla

Circunscripción de Málaga

Club Deportivo Bádminton Jorge Guillén

Club Deportivo Bádminton Ronda

Club Bádminton Málaga Evolution

Circunscripción de Sevilla

Club de Bádminton Rinconada

Club deportivo Bádminton Triana

ESTAMENTO DE JUECES Y ÁRBITROS

Del Pozo Ruiz, Antonio José
Molina Jándula, Francisco José
Moreno Pérez, Lorenzo

A continuación, esta Comisión procede a realizar el Sorteo público para designar a los componentes de la Mesa Electoral, para la votación en el Estamento de Clubes, circunscripción de Huelva, y el Estamento único de Deportistas y Entrenadores/técnicos, conforme al art. 20.2 del Reglamento Electoral, resultando elegidos los siguientes Sres./as.:

Estamento de Clubes. Circunscripción de Huelva y mesa única

Lugar: Huelva. Federación Andaluza de Bádminton C/ Alfonso XII 34, 1º Huelva.

Composición de la mesa:

Por el estamento de clubes: D. Alonso García Viera (CB Alongarvi)

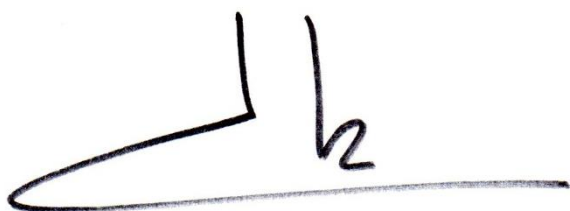
Por el estamento de técnicos: D. Carlos Rubio Arrabal – suplente: D. Miguel Ángel Bautista Durán

Por el estamento de deportistas: D. Nicolás Pizarro Domínguez – suplente: D. Germán Pérez González

El horario de las votaciones para el día previsto en el calendario electoral, será de 10 a 13 horas de la mañana y de 17 a 20 horas de la tarde, conforme al artículo 34.2 del Reglamento Electoral.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, expidiendo el presente acta con el VºBº del Sr. Presidente.

VºBº



Javier Romeu Verdejo
Presidente



Aránzazu Barriga beato
Secretaria